

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29, MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1.00 peseta. Atrasado, 2.00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XV

Jueves 14 de diciembre de 1950

Núm. 348

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al Capitán de Artillería don Enrique de Vivero González ... 5836
- Otra de 5 de diciembre de 1950 por la que se nombra a los sels Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de Hacienda, que se citan, para la Zona de Protectorado de España en Marruecos ... 5836
- Otra de 6 de diciembre de 1950 por la que se concede un suplemento de crédito por 150.000 pesetas al Presupuesto de los territorios del Africa Occidental Española ... 5836
- Otra de 6 de diciembre de 1950 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al Teniente de Artillería don Manuel Avriñón Barrenechea ... 5836

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- Orden de 5 de diciembre de 1950 por la que se fija el justiprecio de las acciones que se citan de la Compañía «Materiales Básicos y Accesorios, S. A.», de Madrid, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional ... 5836

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 13 de noviembre de 1950 por la que se nombra, en ascenso Letrado de término del Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento a don Pedro González Botella ... 5837
- Otra de 30 de noviembre de 1950 por la que se fijan normas para el reintegro al servicio activo de los Secretarios de la Justicia Municipal declarados en situación de excedencia forzosa por Orden de 7 de junio último ... 5837
- Otra de 7 de diciembre de 1950 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alventos a favor de doña Narcisca de Rojas y Brleiva ... 5837
- Otra de 11 de diciembre de 1950 por la que se convoca concurso de méritos entre Jefes Superiores de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones para cubrir la plaza de Inspector general de Prisiones ... 5837
- Otra de 17 de noviembre de 1950 por la que se nombra a los señores que se citan para servir las Notarías que se detallan ... 5837
- Otra de 1 de diciembre de 1950 por la que se nombra a los señores que se expresan para servir las Notarías que se citan ... 5838

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 11 de diciembre de 1950 por la que se previene que el cierre del Presupuesto de gastos del ejercicio se efectúe con sujeción a las normas dictadas por la de 5 de diciembre de 1947 ... 5838

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 7 de diciembre de 1950 por la que se concede el reintegro al servicio activo para ocupar la cátedra de «Geometría, Trigonometría y Mecánica aplicada al buque» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona al Profesor numerario de Escuelas de Náutica don Cesáreo Díaz Fernández ... 5838

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 17 de noviembre de 1950 por la que se deja sin efecto la de 10 de febrero de 1937 de la Junta Técnica

- del Estado reasumiendo a la Profesora Auxiliar de la Escuela del Magisterio de Alava doña Luisa Díaz de Sarraide y Ayala ... 5838
- Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se aprueban obras de conservación y mejoramiento en el Museo Arqueológico de la Alcazaba de Málaga ... 5839
- Otra de 27 de noviembre de 1950 por la que se asigne a los señores Profesores de la Escuela Central de Idiomas que se citan, en virtud de corrida de escalas ... 5839

MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE AGRICULTURA

- Rectificación a la Orden conjunta de ambos Departamentos que aprobaba el plan de obras de puesta en riego y colonización de los terrenos cedidos por el Estado al Instituto Nacional de Colonización en la margen derecha del delta del Ebro ... 5839

ADMINISTRACION CENTRAL

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—*Dirección General de Marruecos y Colonias.*—Aviso sobre concesión de un premio a la mejor monografía sobre el tema «Isabel I y la política africanista de España» ... 5839
- JUSTICIA.—*Dirección General de Justicia.* — Convocando concurso para provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de ascenso que se enumeran ... 5839

- HACIENDA — *Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).*—Autorizando al señor Presidente de la Unión Deportiva de Melilla para celebrar una rifa particular en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 16 de mayo de 1951 ... 5839

- Declarando nulo y sin ningún valor, por haber sufrido extravío en Correos, el billete de la serie primera número 42983, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de los corrientes ... 5840

- Dirección General de Aduanas.—Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas.*—Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1950 para cubrir hasta veintiséis plazas de Oficiales de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Aduanas ... 5840

- INDUSTRIA Y COMERCIO.—*Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.*—Dictando normas para la exportación de lechuga «trocadero» ... 5840
- Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.*—Rectificación a la Circular 746-A, sobre normas para la movilización de los sobrantes de cebada y avena, etc. ... 5841

- OBRAS PUBLICAS.—*Dirección General de Obras Hidráulicas.*—Anunciando subasta de las obras de «Variante de la carretera de Velilla de Guardo a Camporredondo de Alba, trozo segundo, P.º de Compuerto (Palencia)» ... 5841
- Anunciando subasta de las obras del «Camino de servicio de la zona regable del Rumberal (Jaén)» ... 5841

- Anunciando subasta de las obras del «Camino de servicio para el pantano del regajó y variante del camino local de Gabil a la carretera de Sagunto a Teruel (Castellón)» ... 5841

- Anunciando subasta de las obras de «Reconstrucción y mejora de la acequia Real del Júcar, trozo segundo, Sección sexta (Valencia)» ... 5841

- Anunciando subasta de las obras del «Proyecto de replanteo de la acequia secundaria número 1 del canal bajo del Algar (Alicante)» ... 5841
- Anunciando subasta de las obras de «Corta del río Segura en el paraje denominado Rincón de Seca (Murcia)» ... 5841

	PÁGINA		PÁGINA
Anunciando subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento del río Segura en su margen izquierda, en el término municipal de Formentera (Alicante)»	5841	Anunciando subasta de las obras de «Saneamiento de So-neja (Castellón)»	5842
Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Vacarissas (Barcelona)»	5842	TRABAJO — Dirección General de Trabajo (Servicio de Trabajos Portugueses). — Anunciando concurso entre industrias y casas comerciales españolas para el suministro de distintos elementos de protección personal para los trabajadores de Puertos	5842
Anunciando subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Fermoselle (Zamora)»	5842	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado de distribución de aguas de Moncada (Valencia)»	5842		

GOBIERNO DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de diciembre de 1950 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al Capitán de Artillería don Enrique de Vivero González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien destinar al Gobierno del Africa Occidental Española, Servicio de Automovilismo del Sáhara, al Capitán de Artillería (E. A.) de la Compañía de Motocicletas del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, don Enrique de Vivero González, como resolución del concurso anunciado en 19 de junio y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 176 y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 143, de 25 y 27 del citado mes, respectivamente; quedando el interesado en la situación prevenida en el párrafo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (art. 2.º), publicado en el «Diario Oficial» número 4.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 5 de diciembre de 1950 por la que se nombra a los seis Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de Hacienda, que se citan, para la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., y como resolución del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 271, de 28 de septiembre último, para proveer seis plazas de Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Hacienda, vacantes en la Zona de Protectorado de España en Marruecos,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a:

- D. Rafael Carpio y Les.
- D. Jaime Bobillo Fernández.
- D. José F. Melero Granja.
- D. Urbano Suárez Nieves.
- D. Juan M. González Fuentes, y
- D. Joaquín Lozano Docampo,

los cuales percibirán, a partir de su toma de posesión, el haber anual de cuatro mil pesetas de sueldo, cuatro mil de gratificación, otras cuatro mil en compensación

de emolumentos especiales que el citado personal percibe en la metrópoli, más dos mil pesetas del cincuenta por ciento de gratificación complementaria, por los Presupuestos generales del Majzén.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 6 de diciembre de 1950 por la que se concede un suplemento de crédito por 150.000 pesetas al Presupuesto de los territorios del Africa Occidental Española.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el apartado b) del artículo sexto del Decreto de 28 de enero del año en curso, aprobatorio del Presupuesto de los territorios del Africa Occidental Española,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder un suplemento de crédito al vigente Presupuesto de aquellos territorios, por un importe de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.) en su sección primera, capítulo tercero, artículo segundo, grupo quinto, concepto único «Transportes», cuyo aumento de gasto se cubrirá en la forma que determina el punto segundo del artículo octavo del vigente Reglamento de los Servicios Financieros de los territorios.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 6 de diciembre de 1950 por la que se destina al Gobierno de Africa Occidental Española al Teniente de Artillería don Manuel Avrión Barrenechea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno, por acuerdo de esta fecha, ha tenido a bien disponer que el Teniente de Artillería don Manuel Avrión Barrenechea, procedente de la Batería de Montaña a Loma, destacada en el Territorio de Ifni, pase destinado al Gobierno de Africa Occidental Española, quedando en la situación prevenida en el artículo segundo, párrafo segundo, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 5 de diciembre de 1950 por la que se fija el justiprecio de las acciones que se citan de la Compañía «Materiales Básicos y Accesorios, S. A.», de Madrid, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional.

Excmo. Sr.: Vista la hoja de aprecio formulada por el Interventor de la Compañía «Materiales Básicos y Accesorios, Sociedad Anónima», de Madrid, con respecto a las acciones de la misma, números 11 al 75, serie B, de mil pesetas nominales cada una, que se declararon sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional, en virtud de la Orden de 3 de noviembre de 1950;

Vista la hoja de aprecio formulada por la representación legal de los interesados, ausentes del territorio nacional;

Oída la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional;

Vistos los artículos 6.º, 8.º, 10 y 11 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 13 del referido Decreto-ley, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El justiprecio de las acciones números 11 al 75, serie B, de mil pesetas nominales cada una, de la Compañía «Materiales Básicos y Accesorios, Sociedad Anónima», de Madrid, se fija en 65.000 (sesenta y cinco mil) pesetas.

Art. 2.º Para la liquidación de las obligaciones exigibles a la citada Compañía que se hallen sujetas a lo dispuesto en el Decreto-ley de 23 de abril de 1948 se estará a lo prevenido en la Orden de este Ministerio de 14 de mayo de 1945 y a lo que oportunamente se preceptúe en el pliego de condiciones que en su día se establezca para la adjudicación de las acciones mencionadas.

Art. 3.º Dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta Orden se convocará concurso público de adjudicación

de las acciones a que se refiere el artículo primero.

Art. 4.º En el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de esta Orden podrá interponerse contra la misma por los interesados recurso de súplica ante el Consejo de Ministros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1950.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de noviembre de 1950 por la que se nombra, en ascenso, Letrado de término del Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento a don Pedro González Botella.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento, por promoción de don Luis María Rodríguez de la Flor y Travado, una plaza de Letrado de término, dotada con el sueldo anual de 22.000 pesetas, y de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 9.º de la Ley orgánica de 31 de diciembre de 1946 y preceptos complementarios.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en ascenso, para dicha vacante y dotación y con la antigüedad para todos los efectos legales del día 10 de noviembre del corriente año, a don Pedro González Botella, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior de Letrados de ingreso del expresado Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 36 de noviembre de 1950 por la que se fijan normas para el reintegro al servicio activo de los Secretarios de la Justicia Municipal declarados en situación de excedencia forzosa por Orden de 7 de junio último.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 20 de mayo último llevó a cabo la supresión de treinta Juzgados Comarcales, y por aplicación de los preceptos reglamentarios en vigor, los funcionarios que prestaban servicio en dichos organismos quedaron en situación de excedencia forzosa con derecho a percibir los dos tercios de su haber.

Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal que se encuentran en la anterior situación, tienen reconocido, por el artículo 28 de su Decreto orgánico, el derecho a tomar parte en el primer concurso de traslado que se anunciare a partir de su declaración de excedencia, y a obtener las plazas que solicitaren, cualquiera que fuera su antigüedad de servicios, siempre que sea de la misma categoría que la que el Secretario desempeñare al tiempo de ser declarado excedente forzoso.

Por ello, para dar efectividad al referido derecho de preferencia, dado el número de Secretarios a quienes afecta, se hace preciso, por una sola vez, incorporar al turno de traslado las Secretarías de Juzgados Comarcales vacantes a partir de la fecha de la obligada declaración de excedencia forzosa de los referidos Se-

cretarios, a fin de conseguir el número de plazas necesario para que todos ellos puedan incorporarse al servicio activo mediante el correspondiente concurso, o quedar caducado dicho derecho que resulta de la actual situación de excedencia si los interesados no hacen uso de dicha facultad.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Las vacantes existentes en la tercera categoría del Secretariado de la Justicia Municipal en la fecha de la publicación de la presente Orden, se anunciarán a concurso de traslado entre los Secretarios de la misma categoría declarados en situación de excedencia forzosa por supresión del Juzgado en que prestaban servicio, por Orden de 7 de junio último.

Segundo. Los funcionarios a quienes afecte la presente disposición acudirán al concurso indicado en el número anterior, a fin de hacer efectivo el derecho de preferencia reconocido en el artículo 28 del Decreto orgánico de 23 de diciembre de 1944.

Los que no concurran a él o sean desplazados por peticionarios de preferente derecho, por no haber solicitado todas las vacantes anunciadas, quedarán en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Tercero. Las plazas que resulten desiertas se incorporarán a los turnos establecidos en el Decreto orgánico del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3º de noviembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 7 de diciembre de 1950 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alventos a favor de doña Narcisca de Rojas y Brieva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Alventos, a favor de doña Narcisca de Rojas y Brieva, por fallecimiento de su padre, don José María de Rojas y Ezpeleta.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 11 de diciembre de 1950 por la que se convoca concurso de méritos entre Jefes superiores de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones para cubrir la plaza de Inspector general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: La plaza de Inspector general de Prisiones quedará vacante el próximo día 25 de los corrientes, en que por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación cesará en el servicio activo el funcionario que la viene desempeñando, Ilmo. Sr. D. Anastasio Martín Nieto, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, y con objeto de que esté el menor tiempo posible vacante la referida plaza, que es de capital importancia para la marcha normal de los servicios encomendados a la Inspección, tanto Central como Regional,

Este Ministerio, en uso de sus facultades,

ha tenido a bien disponer la convocatoria de un concurso de méritos para cubrir la plaza de Inspector general de Prisiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 599 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 5 de marzo de 1948, y en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1949, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso todos los Jefes superiores de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, excepto los que hayan sido corregidos por falta grave o muy grave, en los diez años anteriores a la publicación de esta Orden, y no tengan invalidada la nota desfavorable correspondiente a la falta cometida.

Segunda. Los que soliciten ser admitidos al concurso deberán remitir la instancia, acompañada de su hoja de servicios y documentos que acrediten en forma los méritos que tengan contraídos, tanto en la profesión como fuera de ella, a la Dirección General de Prisiones (Sección de Personal) dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercera. Terminado el plazo para la admisión de instancias, la Dirección General de Prisiones, previo estudio de las condiciones de todo orden de los concursantes para el desempeño del cargo y valorados los méritos alegados, debidamente justificados, propondrá a este Ministerio el concursante que deba ocupar la plaza de Inspector general de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de noviembre de 1950 por la que se nombra a los señores que se citan para servir las Notarías que se detallan.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de esta fecha, y en virtud de oposiciones libres a Notarías en el territorio del Colegio Notarial de La Coruña, se nombran a los señores que a continuación se expresan para servir las Notarías que se detallan:

1.—Castroverde, a don Miguel Moraleda Merino, número 2 de lista de calificación, que obtuvo 59,50 puntos, Abogado.

2.—Puebla del Caramiñal, a don Ernesto Rodríguez de Partearroyo, número 3 de la lista de calificación, que obtuvo 59,35 puntos, Abogado.

3.—Quiroga, a don Antonio Palos Ferreres, número 4 de la lista de calificación, que obtuvo 59,25 puntos, Abogado.

4.—Friol, a don Juan Bautista Bosch Potensa, número 5 de la lista de calificación, que obtuvo 59,15 puntos, Abogado.

5.—Allariz, a don Pedro Fernández de Bilbao, número 6 de la lista de calificación, que obtuvo 59,00 puntos, Abogado.

6.—Sierra de Outes, a don Jaime Costas Rivas, número 7 de la lista de calificación, que obtuvo 58,80 puntos, Abogado.

7.—Ginzo de Limia, a don Rafael Bergillos Arjona, número 8 de la lista de calificación, que obtuvo 58,40 puntos, Abogado.

8.—La Cañiza, a don Juan Palacio Cavo, número 9 de la lista de calificación, que obtuvo 58,25 puntos, Abogado.

9.—Viana del Bollo, a don Juan Verger Garau, número 10 de la lista de calificación, que obtuvo 57,35 puntos, Abogado.

10.—Puentedeume (vacante por traslación de don Santiago Hermosilla Alonso), a don José Luis López Amo Marín, número 11 de la lista de calificación, que obtuvo 57,00 puntos, Abogado.

11.—*La Guardia*, a don Antonio de la Esperanza Martínez, número 12 de la lista de calificación, que obtuvo 56,00 puntos, Abogado.

12.—*Cea*, a don Ramón Fernández Purrón, número 13 de la lista de calificación, que obtuvo 55,95 puntos, Abogado.

13.—*Bande*, a don José Madrideojos Sarasola, número 14 de la lista de calificación, que obtuvo 55,90 puntos, Abogado.

14.—*Riarjo*, a don Juan Veciana Vila, número 15 de la lista de calificación, que obtuvo 55,85 puntos, Abogado.

15.—*Castro del Rey*, a don Juan José Cag'yal Gutiérrez, número 16 de la lista de calificación, que obtuvo 55,80 puntos, Abogado.

16.—*Villameá*, a don Marcelino Miguel de la Muela Torrubiano, número 17 de la lista de calificación, que obtuvo 55,75 puntos, Abogado.

17.—*Las Cruces*, a don Lionel Fernández Huertas, número 18 de la lista de calificación, que obtuvo 55,70 puntos, Abogado.

18.—*Villamarin*, a don Juan Rodríguez Torres, número 19 de la lista de calificación, que obtuvo 54,00 puntos, Abogado.

19.—*Páramo*, a don Telesforo Sánchez Gil, número 20 de la lista de calificación, que obtuvo 53,90 puntos, Abogado.

20.—*Navia de Suarna*, a don José Casamitjana Costa, número 21 de la lista de calificación, que obtuvo 53,00 puntos, Abogado.

21.—*Breñoña*, a don José Sánchez Manrubia, número 22 de la lista de calificación, que obtuvo 52,00 puntos, Abogado.

Madrid, 17 de noviembre de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 1 de diciembre de 1950 por la que se nombra a los señores que se expresan para servir las Notarías que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de esta fecha, y en virtud de concurso ordinario, se nombran a los señores que a continuación se expresan para servir las Notarías que se detallan:

1.—*Barcelona* (por traslación de don Miguel A. Lanz y Toledo), a don José Gramunt Subiela, que era de Tarragona.

2.—*San Sebastián* (por jubilación forzosa de don Adolfo Sáenz Alonso), a don Daniel Fernández de Añastro Lejarreta, que era de Lérida.

3.—*Palencia* (por traslación de don Francisco Mañueco Escobar), a don Cecilio Manuel Pastor, que era de Gandía.

4.—*Cádiz* (por traslación de don Tomás Albi Agero), a don José Solís Navarrete, que era de Lucena.

5.—*Salamanca* (por traslación de don Virgilio de la Vega García), a don Hipólito Sánchez Velasco, que era de Zamora.

6.—*Ubeda* (por defunción de don Alberto Villanueva Martín), a don José Rodríguez Sánchez, que era de Almería.

7.—*Lena* (por traslación de don Calixto Doval Amarelle), a don José Manuel Iglesias López de Vivigo, que era de Colunga.

8.—*Almodóvar del Campo* (por traslación de don Manuel Ruifernández Rodríguez), a don Carlos Arias Navarro, Notario excedente de segunda.

9.—*Lluchmayor* (por traslación de don Manuel Baraibar Arrarás), a don Bartolomé Torres Serra, que era de Binisalem.

10.—*Cantillana*, a don Vicente Piñero Carrión, que era de Jódar.

11.—*Alceda*, a don Emilio González-Madroño Domenge, que era de Albalate de Cinca.

12.—*Nijona*, a don Manuel Climent Grao, que era de Alcora.

13.—*Allande*, a don Federico Nieto Viejobuono, que era de Adahuesca.

14.—*Laguardia*, a don Alberto Ibáñez del Cerro, que era de Potes.

15.—*Montroig*, a don Baudilio Fagés Quer, que era de Meira.

16.—*Castellote*, a don Jesús María Oficialdegui Ariz, que era de Granadilla.

17.—*Montijo*, a don Miguel de Miguel y de Miguel, que era de Crevillente.

18.—*Buitrago*, a don José Luis Garralda Barretto, que era de Puentes de García Rodríguez.

19.—*Las Brozas*, a don Francisco Duque Calderón, que era de San Sebastián de la Gomera.

20.—*Hoyos*, a don Aurelio Martín Martín, que era de Alhama de Granada.

21.—*Corral de Almaguer*, a don Alfonso María de Carlos Aparicio, que era de Guadalcanal.

22.—*Alcalá de Chisvert*, a don José María Rueda Lamana, que era de Riaño.

23.—*Tarazona*, a don Adolfo Rianza Ballesteros, que era de Puente del Arzobispo.

24.—*Benidorm*, a don José Monfort Romerc, que era de Salvatierra.

25.—*Orduña*, a don José Jesús del Arenal y Martínez de Bedoya, que era de Valverde de la Isla de Hierro.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—Por Delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de diciembre de 1950 por la que se previene que el cierre del Presupuesto de gastos del ejercicio se efectúe con sujeción a las normas dictadas por la de 5 de diciembre de 1947.

Ilmos. Sres.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las operaciones de cierre del presente ejercicio de 1950 en materia de gastos públicos se ejecuten con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 5 de diciembre de 1947, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de aquel mes, y que, por tanto, en forma y plazos análogos a los en ella establecidos, tales operaciones comprendan asimismo los siguientes extremos:

- I.—Contracción de obligaciones.
- II.—Formación de relaciones nominales de acreedores.
- III.—Anulación de remanentes de crédito y de consignaciones.
- IV.—Autorización para satisfacer obligaciones de «resultas».
- V.—Retención de fondos para continuar las obras y servicios que se realicen por administración.
- VI.—Previsiones sobre cantidades libradas «a justificar».

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1950.

J. BENJUMEA

Ilmos. Sres. Director general del Tesoro público, Ordenadores centrales de pagos y Delegados y Subdelegados de Hacienda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 7 de diciembre de 1950 por la que se concede el reintegro al servicio activo para ocupar la cátedra de «Geometría, Trigonometría y Mecánica aplicada al buque» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona, al Profesor numerario de Escuelas de Náutica don Cesáreo Díaz Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Profesor numerario de Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas, en situación de excedencia voluntaria, don Cesáreo Díaz Fernández, solicitando su vuelta al servicio activo;

Vista la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 321) por la que le fué concedida la excedencia voluntaria y considerando que lleva más de un año en esta situación, tiempo mínimo que se exige en la actual legislación para poder regresar al servicio activo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del vigente Estatuto de Escuelas Náuticas,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer que el referido Profesor cese en la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, reintegrándose al servicio activo y que tome posesión de la cátedra de «Geometría, Trigonometría y Mecánica aplicada al buque» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona, dentro de los plazos reglamentarios.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.^a de Rotacheche.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante Sres.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de noviembre de 1950 por la que se deja sin efecto la de 10 de febrero de 1937 de la Junta Técnica del Estado, readmitiendo a la Profesora Auxiliar de la Escuela del Magisterio de Alava doña Luisa Díaz de Sarralde y Ayala.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración, en trámite de revisión, instruido por doña Luisa Díaz de Sarralde y Ayala. Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Escuela del Magisterio de Alava y Profesora Auxiliar que fué de esta misma Escuela, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 del 8 de noviembre de 1936; Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el informe emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto:

Se deje sin efecto la Orden de la Junta Técnica del Estado, de fecha 10 de febrero de 1937, referente al cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela del Magisterio de Alava, y que la separaba del mismo y, en su consecuencia, sea readmitida como tal Profesora Auxiliar en la misma Escuela, con la sanción de inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianzas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de diciembre de 1950 por la que se aprueban obras de conservación y mejoramiento en el Museo Arqueológico de la Alcazaba, de Málaga.

Tlmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de conservación y mejoramiento en el Museo Arqueológico Provincial de la Alcazaba, de Málaga, formulado por el Arquitecto don Francisco Prieto Moreno, con un presupuesto de ejecución material de 39.570,76 pesetas, y que asciende a un total de 46.010,87 pesetas, una vez adicionadas las partidas siguientes: plus de carestía de vida, 2.532,52 pesetas; plus de cargas familiares, 1.266,26 pesetas; honorarios del Arquitecto, 4,75 por 100, según tarifa I.ª, grupo 6.ª, deducido el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, pesetas 939,80; al mismo, por dirección de la obra, 939,80 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 563,88 pesetas; premio de pagaduría, 0,50 por 100 sobre la ejecución material, 197,85 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, en virtud de lo prevenido en el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que las obras de que se trata son necesarias y urgentes a fin de conservar el expresado Museo en condiciones adecuadas;

Considerando que las obras pueden realizarse por el sistema de administración, ya que así lo dispone el Decreto-ley de 22 de octubre de 1936, al dejar en suspenso el capítulo V de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911, referente a subastas y concursos;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 25 de noviembre y la Intervención delegada ha fiscalizado el mismo en 28 del actual.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su total importe de 46.010,87 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación presupuestaria que figura en el capítulo III, artículo 5.º, grupo 6.º, concepto 9.º, subconcepto 1.º, del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Departamento y que las obras se realicen por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de noviembre de 1950 por la que se asciende a los señores Profesores de la Escuela Central de Idiomas que se citan, en virtud de corrida de escalas.

Ilmo. Sr.: Vacante en 27 de abril último la dotación de 10.000 pesetas, primera y única de la Escala del Profesorado extranjero contratado, de la Escuela Central de Idiomas, por fallecimiento del Abate don Pablo Sicart,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en la Orden ministerial de 24 de febrero de 1947, dictada de acuerdo con lo previsto en los artículos 10, 11 y 13 del Reglamento orgánico del indicado Centro docente, de 14 de octubre de 1930, fijando la plantilla del referido

Profesorado, ha resuelto se den los correspondientes ascensos, y en su virtud pasen los señores que se indican a percibir las retribuciones que se detallan a continuación:

Don Pablo Dillmann, a la primera categoría, 10.000 pesetas.

Don Oswaldo Jahns, a la segunda, con 9.000 pesetas.

Don Francis Poubennec, a la tercera, con 8.000 pesetas; y

Doña María Albertina Carvalho de Medes da Luz, a la cuarta, con 7.000 pesetas.

Dichos ascensos serán con efectos administrativos y económicos del día 28 del mencionado mes de abril último, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante, y con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto séptimo, del presupuesto de gastos de este Ministerio, quedando, por consiguiente, la Dirección del Centro facultada para novar los contratos del personal de Profesores extranjeros a quienes afectan los ascensos indicados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1950.—Por delegación, el Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE AGRICULTURA

Rectificación a la Orden conjunta de ambos Departamentos que aprobada el plan de obras de puesta en riego y colonización de los terrenos cedidos por el Estado al Instituto Nacional de Colonización en la margen derecha del delta del Ebro.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 345, de fecha 11 de diciembre de 1950, página 5797, se han observado las siguientes erratas, que quedan rectificadas en la forma que se indica:

En la tercera columna de la página 5797, línea 12 y siguientes, dice: «... constituye la que ahora se designa, siguiendo un orden correlativo, zona 2.ª», debiendo decir: «... constituye la que ahora se designa, siguiendo un orden correlativo, zona 12.ª».

En la misma página y columna tercera antes citada, en la línea 52, dice: «... el caudal de 1.100 litros», y debe decir: «... el caudal de 1.100 litros por segundo».

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Aviso sobre concesión de un premio a la mejor monografía sobre el tema «Isabel I y la política africanista de España».

Como continuación al aviso de esta Dirección General de fecha 11 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de marzo de 1950), se hace público, para general conocimiento, que queda ampliado hasta el día 22 de abril

de 1951 el plazo de admisión de originales al concurso convocado por este Centro para premiar la mejor monografía que se presente sobre *Isabel I y la política africanista de España*.

Madrid, 28 de noviembre de 1950.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Convocando concurso para provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de ascenso que se enumeran.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 8 de febrero de 1946, en relación con el número cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948, sobre reorganización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, esta Dirección General convoca concurso para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de ascenso que se enumeran a continuación y que se encuentran vacantes en la actualidad, entre Jueces de esta categoría y de la de término:

Albuñol.
Ateca.
Telde.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, exceptuándose tan sólo las de los que prestan servicio fuera de la Península, que las formularán telegráficamente, por conducto del Presidente de la Audiencia respectiva, sin perjuicio de remitirlas por correo lo más rápidamente posible.

A las instancias se acompañarán tantas copias firmadas de las mismas cuantas sean los Juzgados que se concursan, para que en el expediente de provisión de cada uno de ellos tengan constancia por separado. Las instancias y las copias deberán contener los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante; Juzgado que sirve, indicando la fecha del traslado al mismo; Juzgados a que aspira, con expresión del orden de preferencia y fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se haya publicado el anuncio de concurso a que la provisión se refiere.

Las normas para la celebración del concurso son las establecidas en el mencionado Decreto orgánico.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.—El Director general, M. Mariscal de Gante.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Autorizando al señor Presidente de la Unión Deportiva de Melilla para celebrar una rifa particular en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 16 de mayo de 1951.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al señor Presidente de la Unión Deportiva de Melilla para celebrar una rifa particular en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 16 de mayo de 1951, al objeto de allegar recursos a los fines de

dicha Institución, y en la que habrán de expedirse 58.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de quince pesetas, y en la que se adjudicarán como premios, los siguientes: un automóvil marca «Hillman», valorado en 100.000 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero y segundo del referido sorteo de 16 de mayo próximo, y quedando obligado el solicitante a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes en la materia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Director general, Fernando Roldán.

Declarando nulo y sin ningún valor, por haber sufrido extravío en Correos, el billete de la serie primera número 42983, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de los corrientes:

Habiendo sufrido extravío en Correos, al ser enviado para su venta a la Administración de Loterías de Archidona (Málaga) el billete de la serie primera número 42983, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 15 del actual.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías de 25 de febrero de 1893, ha acordado declararlo nulo y sin ningún valor a los efectos del mencionado sorteo, quedando de cuenta del Estado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Director general, Fernando Roldán.

Dirección General de Aduanas

Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas

Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1950 para cubrir hasta veintiséis plazas de Oficiales de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Aduanas.

La presente relación se hace pública a tenor de lo preceptuado por el apartado cuarto de la expresada orden de convocatoria, con el fin de que en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan formularse ante el Tribunal cuantas reclamaciones se estimen oportunas acerca de la admisión, exclusión o clasificación de los aspirantes.

NÚM.

- 1. D. Celestino Alvarez, Alvarez Libre.
- 2. D. José Manuel Heredia Hortal Libre.
- 3. D. Alberto Villa Pérez Libre.
- 4. D. Manuel Eugenio López González Huérfano.
- 5. D. Rafael de Miguel Rivas Libre.
- 6. D. Cesáreo Ruiz González Libre.
- 7. D. Joaquín Gutiérrez Plaza Libre.
- 8. D. Enrique López Fernández Libre.
- 9. D. Fernando Aspiroz Díaz Libre.
- 10. D. Lorenzo Cifre Viver Libre.
- 11. D. Enrique Carvajosa Hernández Libre.
- 12. D. José Antonio García Calle Libre.
- 13. D. Carlos Carvajosa Hernández Libre.
- 14. D. José Berdonces Igéa Libre.
- 15. D. Roque Such Pérez Libre.
- 16. D. Rogelio Suris Lumeras Libre.
- 17. D. José Luis Martín Boadilla Libre.
- 18. D. José María Pallás Navarro Libre.
- 19. D. Julio Luis Sanz Perrón Libre.
- 20. D. José Antón Martín Boadilla Libre.
- 21. D. Román Angulo Martínez Libre.
- 22. D. Manuel Francisco Panés Villaverde ... Libre.
- 23. D. Helicodoro Sánchez Martín Libre.
- 24. D. Antonio Martínez Simó Libre.
- 25. D. Antonio Pérez García Libre.
- 26. D. Pedro Marín Rodríguez Libre.
- 27. D. Ricardo Navarrete Jubes Libre.
- 28. D. José Luis Lorenzo Jiménez Libre.
- 29. D. José Calero Retamar Libre.
- 30. D. Alfredo Espinosa de los Monteros Libre.
- 31. D. Angei Blanco Garrote Libre.
- 32. D. Antonio Ojeda Sahagún Libre.
- 33. D. Antonio Segovia Lozano Libre.
- 34. D. Carlos Martínez Jiménez Libre.
- 35. D. José Fernández González Huérfano.
- 36. D. Juan Luis Reina Bayo Libre.
- 37. D. Rafael Landete Navarro Libre.
- 38. D. José Alcnso Castro Libre.
- 39. D. Pedro Justo García Casado Libre.
- 40. D. José María Benedito Carreño Libre.
- 41. D. Juan García Martín Libre.
- 42. D. Juan Burdalo Cillán Libre.
- 43. D. Miguel Gutiérrez García Libre.

NÚM.

- 44. D. José Luis Serra Montejo Libre.
- 45. D. Francisco León Madrid Libre.
- 46. D. Emilio Alonso Seara Libre.
- 47. D. Vicente Fernández Manchón Libre.
- 48. D. Ramón Arsenio Arroyo Sáenz Libre.
- 49. D. Enrique Fernández Bulnes Libre.
- 50. D. Julio Alonso Fernández Libre.
- 51. D. Luis Sánchez de Enciso Jiménez Mena. Libre.
- 52. D. Santos Ceinos Mancebo Libre.
- 53. D. Antonio Vázquez Lorente Libre.
- 54. D. Eduardo Martínez Rossi Libre.
- 55. D. Francisco Gilarranz Gil Libre.
- 56. D. Olegario Herreros Rico Libre.
- 57. D. José Peribáñez del Val Libre.
- 58. D. Ramón Doallo Quindós Libre.
- 59. D. Carlos Bahlsen Lacal Libre.
- 60. D. Manuel Gómez Zurro Libre.
- 61. D. Mesitón Marín Navarro Libre.
- 62. D. José Luis Fraile Delgado Libre.
- 63. D. José Luis Jiménez Sanz Libre.
- 64. D. Egdunio Berges Yanes Libre.
- 65. D. José Antonio Hernández Fernández ... Libre.
- 66. D. Jesús Torres Menéndez Libre.
- 67. D. Antonio de Andrés-Montalvo-Ayanz .. Libre.
- 68. D. Juan José Gallego Erguedas Libre.
- 69. D. Pedro García Roche Libre.
- 70. D. José Rosendo Fernández Mayo Libre.
- 71. D. Domingo Sobrino Cendón Libre.
- 72. D. Francisco Ballesteros García Libre.
- 73. D. José Merino García Libre.
- 74. D. Ricardo Maldonado Aranaz Libre.
- 75. D. Martín Pablo Garcés López Libre.
- 76. D. Luis Martín Ramírez Libre.
- 77. D. Enrique Pesquero Granullaque Libre.
- 78. D. Adolfo Capablanca Quetcuti Libre.
- 79. D. Francisco Moullá García-Triviño Libre.
- 80. D. Neftali del Ser Delgado Libre.
- 81. D. Isaac Longo Díaz Huérfano.
- 82. D. José González Valle Libre.
- 83. D. Julio Sena García Libre.
- 84. D. Nicasio García González Libre.
- 85. D. Francisco Lucas Gallardo Libre.
- 86. D. Juan Luis Seisdedos Bouzada Libre.
- 87. D. José Antonio Andreu Hurtado Libre.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—El Secretario, Luis de la Torre. —Visto bueno, el Presidente, Gustavo Navarro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Dictando normas para la exportación de lechuga «trocadero».

En relación con la exportación de lechuga «trocadero», esta Dirección General ha acordado que los envíos al exterior de la citada hortaliza se realicen ajustándose a las siguientes normas:

I.—Características y tipificación comercial

1.ª Las lechugas deberán ser sanas, excluyéndose las degeneradas, las que comiencen a espigar, las deformadas y las que presenten hojas excesivamente amarillas. Tampoco se admitirán las manchadas de barro y las dañadas por criptógamas, insectos u otros animales.

La raíz deberá ser cortada por el cuello de la planta.

2.ª La lechuga «trocadero», única variedad que por ahora se exporta, se clasificará entre tamaños, cuyos pesos oscilarán entre los siguientes límites:

Clase	Oscilación en peso por unidad
G (grandes)	375 a 400 gramos.
M (medianas)	260 a 375 »
P (pequeñas)	215 a 260 »

3.ª Queda prohibida la exportación de lechuga con peso inferior a 215 gramos por unidad.

II.—Envase

El tipo único de envase será la caja de madera de chopo o de pino con las siguientes características:

A) Una tapa y un fondo de 57 cm. por 38 cm., formados por tres tablillas longi-

tudinales y siete transversales cosidas con clavos.

B) Dos lados menores, de 38 por 17 a 19 cm., según tamaños, constituidos por tres tablillas horizontales y un refuerzo vertical.

C) Dos lados mayores, de 57 por 17 a 19 cm., formados por tres tablillas horizontales y dos refuerzos verticales.

D) Los lados mayores se unirán a los menores con cantoneras prismáticas de sección triangular y ambos con el fondo por medio de grapas metálicas.

E) Las tablillas tendrán 5 mm. de espesor, y los refuerzos, 8 mm.

F) El peso del envase oscilará entre 1,200 kg. a 1,400 kg., según que la madera empleada sea de chopo o de pino.

III.—Acondicionamiento y embalaje

1.ª Cada envase contendrá únicamente piezas de tamaño homogéneo, dentro de las clases establecidas por la tipificación.

2.ª Los envases se revestirán en su interior con dos hojas de papel cruzadas, de modo que puedan cubrir totalmente las lechugas de la capa superior, siendo conveniente colocar cartones sobre el fondo y bajo la tapa para amortiguar los movimientos.

3.ª Cada caja contendrá 24 piezas de las clases M—P ó 18 de la clase G—. La lechuga se dispondrá en dos capas de igual número de unidades cada una. En cada capa se colocarán las piezas simétricamente en tres líneas.

IV.—Marcado de los envases

En lugar bien visible figurará en cada envase «Importé d'Espagne», la marca y contramarcas del exportador, el número del Registro de Exportación, el término municipal de procedencia de la lechuga, las iniciales G—, M— ó P— de sus clases y el número de piezas contenidas.

Estas normas tienen carácter obligatorio, debiendo encargarse el SOIVRE de comprobar su exacto cumplimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Director general, José Miguel Ruiz Morales.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Rectificación a la Circular número 746-A, sobre normas para la movilización de los sobrantes de cebada y avena, etc.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 339, de 5 del actual, se ha observado el error de transcripción siguiente:

Art. 4.º, línea quinta, dice: «... como también para realizar los trabajos...». Debe decir: «... como también para realizar los traslados...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando subasta de las obras de «Variante de la carretera de Velilla de Guardo a Camporrendondo de Alba, trozo segundo, P.º de Compuerto (Palencia)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.492.768,11 pesetas.

La fianza provisional a 84.930 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.603—A. Q.

Anunciando subasta de las obras del «Camino de servicio de la zona regable del Rumbiar (Jaén)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.850.164,58 pesetas.

La fianza provisional a 32.755 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.604—A. C.

Anunciando subasta de las obras del «Camino de servicio para el pantano del regajo y variante del camino local de Gabiel a la carretera de Sagunto a Teruel (Castellón)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.962.487,46 pesetas.

La fianza provisional a 64.440 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.605—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Reconstrucción y mejora de la acequia Real del Júcar, trozo segundo, Sección sexta (Valencia)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la

Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.810.022,27 pesetas.

La fianza provisional a 47.155 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.606—A. C.

Anunciando subasta de las obras del «Proyecto de replanteo de la acequia secundaria número 1 del canal bajo del Algar (Alicante)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.038.696,58 pesetas.

La fianza provisional a 65.585 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.607—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Corta del río Segura en el paraje denominado Rincón de Seca (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.901.024,63 pesetas.

La fianza provisional a 33.520 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.608—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento del río Segura en su margen izquierda, en el término Municipal de Formentera (Alicante)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.298.265,20 pesetas.

La fianza provisional a 24.445 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.608—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Vacarizas (Barcelona)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 557.135,29 pesetas.

La fianza provisional a 11.145 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.610—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Fermoselle (Zamora)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.060.553,33 pesetas.

La fianza provisional a 35.910 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.611—A. C.

Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado de distribución de aguas de Moncada (Valencia)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.700.080,97 pesetas.

La fianza provisional a 30.505 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.612—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Saneamiento de Soneja (Castellón)».

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.056.239,75 pesetas.

La fianza provisional a 20.845 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.613—A. C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

(Servicio de Trabajos Portuarios)

Anunciando concurso entre industrias y casas comerciales españolas para el suministro de distintos elementos de protección personal para los trabajadores de Puertos.

Acordada por este Servicio de Trabajos Portuarios la adquisición de distintos elementos de protección personal para los trabajadores de Puertos, se abre concurso entre industrias y casas comerciales españolas para el suministro de los siguientes efectos, cuyos precios máximos de adquisición se señalan:

	PESETAS
5.000 pares de gafas a ocho pesetas	40.000
2.500 mascarillas o caretas a 20 pesetas	50.000
5.000 pares de guantes de cuero a 30 pesetas	150.000
2.500 pares de botas de agua a 125 pesetas	312.500
2.000 trajes de agua a 300 pesetas	600.000
TOTAL	1.152.500

Las empresas que deseen acudir al concurso habrán de sujetarse a las siguientes bases:

Primera. Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en la Sección Central del Servicio de Trabajos Portuarios, Ministerio de Trabajo, San Bernardo, 62, Madrid, en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo o del siguiente si éste fuese festivo.

Deberán acompañar el justificante de haber depositado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Director General de Trabajo, Jefe del Servicio de Trabajos Portuarios, una fianza del 5 por 100 del precio anteriormente señalado para cada lote al que se concurre, fianza que será devuelta a aquellos concursantes, a los que no se adjudique el suministro, siendo retenida a los adjudicatarios en garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

Segunda. Sin perjuicio de que por un mismo licitador puedan concursarse a más de una, e incluso a la totalidad de las cinco partidas enumeradas, las proposiciones deberán en todo caso formularse por separado para cada una de ellas.

Tercera. A cada una de las proposiciones deberá acompañarse muestra o modelo de los efectos ofrecidos.

Cuarta. Los precios que se señalen por los licitadores, si el suministro les fuese adjudicado, no podrán ser variados ni aun a pretexto de elevación de precios o salarios, basada en disposiciones legales.

Quinta. Los géneros a adquirir serán entregados por los adjudicatarios en el plazo máximo de tres meses a contar desde la adjudicación, y precisamente en las Secciones Provinciales de Trabajos Portuarios que por el Servicio se le señalen, libres de portes y embalajes, salvo 26 unidades de cada tipo que se entregarán en la Sección Central del Servicio.

Sexta. El pago de los géneros suministrados se hará una vez que hayan sido recibidos con la debida conformidad.

Séptima. A las 12,30 horas del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y en los locales del Servicio, una Comisión compuesta por el Jefe de la Sección Central del Servicio de Trabajos Portuarios, el Administrador general del mismo, el Inspector de Servicios, el Asesor-Médico y el Jefe de la Sección de Prevención de Accidentes e Higiene del Trabajo de la Dirección General de Trabajo, procederá a la apertura y lectura de los pliegos presentados, a cuyo acto podrá acudir un representante de cada concursante, siendo suficiente para acreditar la representación exhibir el recibo de la presentación del pliego.

Octava. Con vista de las propuestas formuladas por los licitadores y de los modelos por ellos presentados, la citada Comisión propondrá al Director general de Trabajo, Jefe del Servicio, la adjudicación del suministro a aquel o aquellos que presenten tipos o modelos más adecuados a la finalidad que los mismos han de cumplir, y dentro de éstos a los de más bajo precio que se ofrezcan.

Novena. El importe del anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Director general de Trabajo, Jefe del Servicio, A. Miranda.

2.623—A. C.